



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)


Girardot, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Proceso : Custodia y Cuidado
Demandante : Oscar Ismael Gomez
Demandado : Laura Maria Betancourth
Radicación : 2023-00171
Interlocutorio : 102

En la audiencia anterior se ordenó vincular a la abuela materna FANNY FIERRO NIETO, al proceso, por cuanto es la persona que en estos momentos cuida de los niños, se procedio a notificarse y contesto dentro del término legal.

Se tiene por Contestada la demanda por la señora FANNY FIERRO NIETO, por intermedio de apoderado judicial, en tiempo para los fines legales.

Se reconoce personeria jurídica a la doctora Johanna Andrea Umaña Parada conforme al poder conferido.

Nuevamente se fija fecha para el día **veintiuno (21) de marzo de 2024, a las 3:00 p.m.** indicándose que la audiencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo lifesize “”, como lo dispone el Despacho.

Por secretaría realícese el respectivo agendamiento, remítase a través del correo electrónico institucional el link de acceso a la audiencia virtual, a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, así como el protocolo para la realización de la misma con anterioridad.

Art. 130 de la ley 1098 de 2006 –; asimismo la desobediencia a la orden judicial, acarrea sanciones de multa de hasta 10 SMLMV.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **010** del 19 de febrero de 2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS
Secretario